100.07.002-0550

Neiva, diciembre 4 de 2024

Señora
MARTHA CECILIA RUIZ SANTANILLA
Propietaria Establecimiento de comercio **SOLO TINTAS RM**
solotintascali@hotmail.com
Calle 76 B No. 1 E - 04 Combeima
Teléfonos: 3209632176 -3158784011
Ciudad

Asunto: Comunicación de Aceptación dentro del proceso de selección de mínima cuantía, adelantado mediante Invitación Pública N° 007-2024 – Proceso Contractual Identificado como CMN-MC007-2024. **CONTRATO 025 DEL CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE 2024.**

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN:	100.07.002-0550, CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 025 DEL CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE 2024.
CONTRATANTE:	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 800.095.147-3
CONTRATISTA:	MARTHA CECILIA RUIZ SANTANILLA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. NO. 31.989.511 EXPEDIDA EN CALI
OBJETO	LA CONTRATISTA REALIZARÁ EL REDISEÑO Y VENTA DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS PARA INNOVAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DEL ÓRGANO DE CONTROL FISCAL; QUE PERMITA LA DIFUSIÓN DE LA IMAGEN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL INTERNA Y EXTERNA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
PLAZO EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4'200.000) M/Cte

Cordial saludo, señora Martha Cecilia

La Contraloría Municipal de Neiva, adelantó el proceso de selección de Mínima Cuantía N° 007 de 2024, identificado como CMN-MC007-2024 en la plataforma

SECOP II, cuyo objeto fue: **"CONTRATAR EL REDISEÑO Y COMPRA DE DIFERENTES ELEMENTOS PARA INNOVAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DEL ÓRGANO DE CONTROL FISCAL; QUE PERMITA LA DIFUSIÓN DE LA IMAGEN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL INTERNA Y EXTERNA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA".**

Conforme al marco normativo, a los términos de referencia y al cronograma de la Invitación Pública del proceso identificado como CMN-MC007-2024; durante el término de Publicación de la Invitación Pública (desde el día 25 de noviembre a las 07:49 pm, hasta las 11:00 am del día 28 de noviembre de 2024), al respecto manifestamos que no se presentó solicitud de limitación a Mipymes ni observaciones al mismo.

Llegada la hora y fecha prevista para el cierre de presentación de ofertas, según consta en el pliego electrónico (28 de noviembre de 2024, 11:00 am), se presentaron los siguientes oferentes según consta en Acta de Cierre y tal como se muestra a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROCESO CONTRALORIA NEIVA	SOLOTINTAS RM	Oferta en evaluación	28/11/2024 10:11 AM	4.200.000 COP

Que conforme a lo establecido en el Pliego Electrónico del proceso Contractual identificado como CMN-MC007-2024 y previa solicitud de aclaración y subsanación de las oferta[1], la cual fue atendida por el oferente en oportunidad; se procedió a través de las evaluaciones técnica, jurídica y económica en las cuales se logró determinar que la propuesta presentada por MARTHA CECILIA RUIZ SANTANILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.989.511 expedida en Cali, propietaria del establecimiento de comercio denominado SOLO TINTAS RM, por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4'200.000)**

[1] *Oficio del 29 de noviembre del 2024, Ref. Solicitud aclaración y/o subsanación de documentos dentro del proceso contractual identificado como CMN-MC007-2024.*

M/Cte., se encuentra habilitada por los factores anteriormente enunciados al presentar la oferta.

El informe de evaluación definitivo se publicó el día dos (2) de diciembre de 2024, a la 04:16 pm, tal como se estableció en el Pliego Electrónico, en el cual se informaba el plazo para presentar las observaciones al mismo, (Desde las 04:16 pm del día dos (2) de diciembre de 2024, hasta las 11:59 pm del día tres (3) de diciembre de 2024) al respecto comunicamos que, durante el término de traslado para la presentación de observaciones al informe de evaluación definitivo, no se presentó observación alguna. **Quedando en firme así el informe de evaluación aludido.**

Por lo anterior el Contralor Municipal de Neiva, en su calidad de ordenador del gasto, se acoge a lo determinado en el informe final de evaluación.

Acorde a lo antes expuesto, **GILBERTO MATEUS QUINTERO,** identificado con la **cédula de ciudadanía No. 7.711.874, expedida en Neiva (Huila),** en calidad de Representante Legal de la Contraloría Municipal de Neiva, en virtud del Acta de Posesión No. 002 del 14 de septiembre de 2022, expedida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Neiva, obrando en calidad de Ordenador del Gasto de la Contraloría Municipal de Neiva, quien en adelante se denominará **LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, ACEPTA EXPRESA E INCONDICIONALMENTE** la oferta presentada por la señora **MARTHA CECILIA RUIZ SANTANILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.989.511 expedida en Cali, propietaria del establecimiento de comercio denominado **SOLO TINTAS RM**, según consta en el certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio del Huila, el día 11 de noviembre de 2024; Quien para efectos de la presente comunicación de aceptación se denominará **LA CONTRATISTA.**

Que, LA CONTRATISTA recibe notificaciones en los siguientes: Dirección de Domicilio Principal: Calle 76B No. 1 E - 04 Combeima, en la ciudad de Neiva (Huila), al correo electrónico: solotintascali@hotmail.com y a los Teléfonos: 3158784011 y 3209632176. para contratar y obligarse con los valores presentados en la propuesta económica así:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Remoción, impresión e instalación de la señalización de las oficinas y dependencias, en Vinilo a tamaño 30 x 15 centímetros	Unidad	15	**$25.000**	**$375.000**
2	Carnet institucional a full color, con portacarnet y cinta	Unidad	25	**$25.000**	**$625.000**
3	Pendón con logo de la Contraloría Municipal de Neiva para porta-pendón, impreso a full color, en lona de 12 onzas, a tamaño 2 x 1 metro con ojales, con estructura metálica	Unidad	1	**$200.000**	**$200.000**
4	Chalecos elaborados en material drill, con cinta reflectiva, bordado en la espalda y en el frente con el logo de la Contraloría Municipal de Neiva.	Unidad	15	**$80.000**	**$1.200.000**
5	Bandera institucional en material satín color blanco, a tamaño 1.40 x 1.02 centímetros, con el logo bordado a tamaño 35 x 40 centímetros.	Unidad	1	**$255.000**	**$255.000**
6	Remoción e instalación de Logo en material adhesivo para colocar en el atril, a tamaño 48 x 44 centímetros.	Unidad	1	**$85.000**	**$85.000**
7	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo de la Misión de la Contraloría Municipal de Neiva, a full color, impreso en vinilo a tamaño 60 x 45 centímetros.	Unidad	1	**$70.000**	**$70.000**
8	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo de la Visión de la Contraloría Municipal de Neiva, a full color, impreso en vinilo a tamaño 60 x 45 centímetros.	Unidad	1	**$70.000**	**$70.000**
9	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo de la Política de Calidad, a full color, impreso en vinilo a tamaño 60 x 45 centímetros.	Unidad	1	**$70.000**	**$70.000**
10	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, a full color, impreso en vinilo a	Unidad	1	**$70.000**	**$70.000**

	tamaño 60 x 45 centímetros.				
11	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo de la Política Ambiental a full color, impreso en vinilo a tamaño 60 x 45 centímetros	Unidad	1	**$70.000**	**$70.000**
12	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo de la Política de Seguridad Vial de la Entidad, a full color, impreso en vinilo a tamaño 60 x 45 centímetros.	Unidad	1	**$70.000**	**$70.000**
13	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo de la política de alcohol, tabaco y drogas de la entidad, a full color, impreso en vinilo a tamaño 60 x 45 centímetros.	Unidad	1	**$70.000**	**$70.000**
14	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo del reglamento de higiene y seguridad industrial, impreso en vinilo a tamaño 60 x 45 centímetros.	Unidad	1	**$70.000**	**$70.000**
15	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo, logo impreso digitalmente en vinilo 3M, a tamaño 60 x 80 centímetros.	Unidad	1	**$85.000**	**$85.000**
16	Remoción, impresión e instalación de Adhesivos de los logos de la Contraloría Municipal de Neiva, impresos en vinilo a tamaño 30 x 50 centímetros, instalados en la puerta del corredor.	Unidad	2	**$60.000**	**$120.000**
17	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo letra de la Contraloría Municipal de Neiva, Remoción, impresión e instalación de impreso en vinilo a tamaño 117 x 30 centímetros, instalado en la puerta del corredor.	Unidad	1	**$90.000**	**$90.000**
18	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo del horario de atención al público, impreso en vinilo a tamaño 46 x 50 centímetros, instalado en la puerta del corredor.	Unidad	1	**$50.000**	**$50.000**
19	Buzón de sugerencias, en acrílico a tamaño 25 x 20 centímetros, instalado en la puerta del corredor, con logo impreso	Unidad	1	**$180.000**	**$180.000**
20	Gorra tipo Beisbolera en dril esmerilado, visera indeformable 6 costuras, botón	Unidad	15	**$25.000**	**$375.000**

	forrado, frente fusionado, cierre hebilla metálica, con logo de la entidad bordado				
VALOR TOTAL OFERTADO					$4.200.000

Por lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en el numeral 9, artículo 2.2.1.2.1.5.2. *"Procedimiento para la Contratación de Mínima Cuantía"*, del Decreto 1082 de 2015 y en el numeral 12.7 "*Validez de la Propuesta"* de la Invitación Pública N° 007 de 2024, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta presentada, constituyen para todos los efectos ***el contrato celebrado***, por ello la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA dispone el siguiente clausulado:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO:

"LA CONTRATISTA REALIZARÁ EL REDISEÑO Y VENTA DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS PARA INNOVAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DEL ÓRGANO DE CONTROL FISCAL; QUE PERMITA LA DIFUSIÓN DE LA IMAGEN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL INTERNA Y EXTERNA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA"

CLÁSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO:

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, pagará a LA CONTRATISTA, la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4'200.000) M/Cte.** (dentro del valor anterior van Incluido el IVA y todos los impuestos legales), por la prestación de los servicios y entrega de los bienes señalados en la oferta económica presentada, en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

CLÁUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO:

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA pagará al CONTRATISTA mediante un (1) único pago, la suma total (la cual incluye IVA) establecida en la comunicación de aceptación, conforme a la oferta económica presentada en la propuesta habilitada. El pago se realizará a la cuenta que indique el contratista, inmediatamente contra entrega de factura o cuenta de cobro y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor designado, quien verificará que los bienes y servicios suministrados cumplan con las especificaciones contratadas.

El pago quedará supeditado a la presentación por parte del contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley (art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y art. 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003).

Nota: En el evento de no discriminar el IVA y que el valor de los bienes y servicios ofrecidos causen dicho impuesto, La Contraloría Municipal de Neiva lo considerará incluido en el valor de la oferta o en el evento de discriminar el IVA y no se causen dicho impuesto, éste no será tenido en cuenta.

Descuentos: El Contratista deberá tener en cuenta que la Contraloría efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipales vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información Tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad objeto del contrato.

CLÁUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:

El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, sin que el mismo supere el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

El plazo de la vigencia contiene el plazo de ejecución y cuatro meses más, para la realización de la respectiva liquidación contractual.

CLÁUSULA QUINTA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003 *"Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)* fuente 230204 *"Aporte municipio funcionamiento", CPC:3899998-Artículos n.c.p, para escritorio y oficina"*, del presupuesto de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2024.

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2024000126 del 25 de noviembre de 2024.**

CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

LA CONTRATISTA deberá cumplir además de las obligaciones propias de este tipo de contrato, las siguientes:

1. Entregar los bienes y prestar los servicios, de acuerdo a las características técnicas definidas por la Contraloría Municipal de Neiva, los cuales se detallan a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.
1	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo de Señalización de las oficinas y dependencias, en Vinilo impreso a full color, a tamaño 30 x 15 centímetros	Unidad	15
2	Carnet institucional a full color, con portacarnet y cinta para colgar	Unidad	25
3	Pendón con logo de la Contraloría Municipal de Neiva para porta-pendón, impreso a full color, en lona de 12 onzas, a tamaño 2 x 1 metro con ojales y estructura metálica.	Unidad	1
4	Chalecos elaborados en material drill, con cinta reflectiva, bordado en la espalda y en el frente con el logo de la Contraloría Municipal de Neiva.	Unidad	15
5	Bandera institucional en material satín color blanco, a tamaño 1.40 x 1.00 centímetros, con el logo bordado a tamaño 35 x 40 centímetros.	Unidad	1
6	Remoción, impresión e instalación de Logo en material adhesivo para colocar en el atril, a tamaño 48 x 44 centímetros.	Unidad	1
7	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo de la Misión de la Contraloría Municipal de Neiva, a full color, impreso en vinilo a tamaño 60 x 45 centímetros.	Unidad	1
8	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo de la Visión de la Contraloría Municipal de Neiva, a full color, impreso en vinilo a tamaño 60 x 45 centímetros.	Unidad	1
9	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo de la Política de Calidad, a full color, impreso en vinilo a tamaño 60 x 45 centímetros.	Unidad	1
	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo		

10	de la Política de Seguridad y Salud en el trabajo, a full color, impreso en vinilo a tamaño 60 x 45 centímetros.	Unidad	1
11	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo de la Política Ambiental a full color, impreso en vinilo a tamaño 60 x 45 centímetros	Unidad	1
12	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo de la Política de Seguridad vial de la entidad, a full color, impreso en vinilo a tamaño 60 x 45 centímetros.	Unidad	1
13	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo de la política de alcohol, tabaco y drogas de la entidad, a full color, impreso en vinilo a tamaño 60 x 45 centímetros.	Unidad	1
14	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, impreso en vinilo a tamaño 60 x 45 centímetros.	Unidad	1
15	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo, logo impreso digitalmente en vinilo 3M, a tamaño 60 x 80 centímetros.	Unidad	1
16	Remoción, impresión e instalación de Adhesivos de los logos de la Contraloría Municipal de Neiva, impresos en vinilo a tamaño 30 x 50 centímetros, instalados en la puerta del corredor.	Unidad	2
17	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo letra de la Contraloría Municipal de Neiva, Remoción, impresión e instalación de impreso en vinilo a tamaño 117 x 30 centímetros, instalado en la puerta del corredor.	Unidad	1
18	Remoción, impresión e instalación de Adhesivo del horario de atención al público, impreso en vinilo a tamaño 46 x 50 centímetros, instalado en la puerta del corredor.	Unidad	1
19	Buzón de sugerencias, en acrílico a tamaño 25 x 20 centímetros, con logos impresos e instalado en la puerta del corredor.	Unidad	1
20	Gorra tipo Beisbolera en dril esmerilado, visera indeformable 6 costuras, botón forrado, frente fusionado, cierre hebilla metálica, con logos de la entidad bordados	Unidad	15

2. Entregar los bienes y/o servicios en los plazos pactados y sitios convenidos.

3. Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la Invitación Pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido).

4. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.

5. El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación.

6. Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública.

7. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto del contrato.

8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.

9. Realizar la constitución de pólizas requeridas por la entidad.

10. Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.

11. Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.

12. Atender las observaciones y requerimientos que surjan en el desarrollo del proceso contractual.

13. Reportar de manera inmediata al Supervisor del contrato sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato

14. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezcan las leyes.

CLÁUSULA SÉPTIMA - OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad de la entidad, para la correcta ejecución del contrato.

2. Designar de manera oportuna al supervisor del contrato

3. Facilitar los medios para que el contratista ejecute el objeto contractual.

4. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales, al momento de solicitar el respectivo pago.

5. Ejercer la supervisión sobre el desarrollo y ejecución del presente contrato.

6. Recibir y atender las observaciones realizadas por el contratista en forma oportuna.

CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 *"La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía…"*

En atención al artículo 7 de la ley 1150 de 2007, el cual indica "*Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento."*

En la *"Guía de garantías en Procesos de Contratación*", literal B. del capítulo III (15/Dic/2014), establece que: "*En las modalidades de selección de contratación directa y mínima cuantía…, la Entidad Estatal debe justificar la necesidad de exigir o no la constitución de garantías."*

Ahora bien, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, la Contraloría Municipal de Neiva, estima pertinente solicitar al contratista la constitución de garantías que

amparen: **el "cumplimiento del contrato" y "calidad del servicio" por el 20% del valor total del contrato, la vigencia abarcará el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más; póliza que deberá ser expedida a partir de la suscripción del respectivo contrato.**

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	Las 00:00 Horas del día 6 de diciembre de 2024	Las 23:59 Horas del día 20 de abril de 2025	$840.000
Calidad del servicio	Las 00:00 Horas del día 6 de diciembre de 2024	Las 23:59 Horas del día 20 de abril de 2025	$840.000

CLÁUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el Secretario General de la Contraloría Municipal de Neiva o quien haga sus veces. De igual forma, el supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes a LA CONTRATISTA sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

Todas las comunicaciones u órdenes destinadas a LA CONTRATISTA serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato.

Serán funciones de quien ejerce el control de ejecución, las tendientes a asegurar que las partes cumplan con las obligaciones pactadas en el contrato y en la ley, para el correcto desarrollo de su objeto.

El supervisor, está obligado a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, de LA CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

El supervisor del contrato no está facultado para tomar decisiones administrativas y, por lo tanto, no puede exonerar a LA CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones contractuales, ni modificarlas, ni ordenar trabajo o labor alguna que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del mismo.

Atentamente,

GILBERTO MATEUS QUINTERO
Contralor Municipal de Neiva

Revisó: CARLOS MAURICIO POLO OSSO
Secretario General

Proyectó: JURY ALEJANDRA GASCA VALENCIA
Abogada contratista